

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32506 PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el BOE de fecha 21 de julio de 2010 se publicó edicto de declaración de concurso necesario de la entidad "Tonight Party, S.L".

2.º Que donde dice se ha declarado concurso por auto de fecha 1 de julio de 2009, debe decir por auto de fecha 1 de julio de 2010.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100068375-1